

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 097/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 07/2022, convocado mediante Decreto 078/2022 D.E destinado a la adquisición de materiales de construcción "LOTEO GONZALEZ" y,

CONSIDERANDO:

Que, en el acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Gette, José Antonio, con domicilio en Islas Malvinas N° 350, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,
- Materiales De Zan SRL, con domicilio en calle 25 de mayo 344, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,
- Zantedeschi, Antonella Soledad, con domicilio en calle Cio. del Pronunciamento N° 918, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,
- Casagrande, Julio Mario, con domicilio en Antártida Argentina N° 191, de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en la fecha y hora dispuesta, se recibieron las siguientes:

- **Sobre N° 1:** correspondiente a la firma Zantedeschi Antonella Soledad, cotizando la totalidad de los ítems a excepción del ítem N° 1 y 3, especificando marca, por una oferta global de pesos ciento setenta y tres ochocientos con 00/100 (\$173.800,00),
- **Sobre N° 2:** correspondiente a la firma Materiales de Zan SRL, cotizando la totalidad de los ítems y aclarando el ítem N° 2, especificando marca, por una oferta global de pesos ochocientos treinta y nueve mil ciento sesenta con 00/100 (\$839.160,00),

Dr. Leonardo Marti assell
Presidente Municipal
CUIC: 20-27823746-7-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIC: 20-22602502-9
Municipalidad de Larroque



Juliana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Rios

Que, la Oficina Municipal de Compras ha confeccionado una planilla comparativa de ofertas siendo aquellas de precio más bajo y que, a su vez, cumplen las especificaciones exigidas por los pliegos de bases y condiciones, las convenientes a los intereses de este Municipio,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, ante esto, corresponde realizar la norma legal que determine la adjudicación, atribución del Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE DECRETA:

ARTICULO 1º.- APRUÉBESE lo actuado con respecto al "Concurso de Precios" N° 07/2022, convocado mediante Decreto N° 078/2022 y destinado a la adquisición de materiales de construcción "LOTEO GONZALEZ".-

ARTICULO 2º.- ADJUDÍQUESE la provisión de lo solicitado de la siguiente manera: a Zantedeschi Antonella Soledad, el ítem N° 2 por una oferta global de **PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS con 00/100 (\$171.600,00)**. A la firma Materiales De Zan SRL, los ítems N° 1, 3 y 4, por una oferta global de **PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$668.000,00)**, todos los montos con IVA incluido.-

ARTICULO 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta 0805, Jurisdicción 1, Finalidad 7, Función 40, Sección 02, Sector 02, P. Principal 05, P. Parcial 07, Sub Parcial 55 del presupuesto municipal vigente.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y cumplido archívese.-

DESPACHO: 14 de marzo de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassel.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-2602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassel
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque



Juliana Alem
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque